**INTRODUCCIÓN**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos es un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.

En el marco de la armonización contable la cual se define como “la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento, de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenidos de los principales informes de rendición de cuentas” y con fundamento en el título IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Normas emitidas por el CONAC en relación a la obligación de presentar la Cuenta Pública del Ejercicio 2015 y lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, en razón de lo anterior la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Tlaxcala expone la Cuenta Pública del periodo (enero-junio) 2015 con la siguiente estructura:

**I. INTRODUCCIÓN**

**II. INFORMACIÓN CONTABLE**

1. Estado de actividades
2. Estado de situación financiera
3. Estado de cambios en la situación financiera
4. Estado analítico del activo
5. Estado analítico de la deuda y otros pasivos
6. Estado de variación de la hacienda publica
7. Estado flujos de efectivo
* Informe de pasivos contingentes
* Notas a los estados financieros
1. Notas de desglose
2. Notas de memoria (cuentas de orden)
3. Notas de gestión administrativa

**III. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

1. Estado analítico de ingresos (por rubro y por fuete de financiamiento)
2. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa
3. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto de Gasto (capitulo y concepto)
4. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
5. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
6. Endeudamiento neto
7. Interés de la deuda
8. Indicadores de postura fiscal

**IV INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA**

1. Gasto por Categoría Programática
2. Indicadores de Resultados

**V. ANEXOS**

1. Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio
2. Relación de Bienes Inmuebles que Componen el Patrimonio
3. Relación de Cuentas Bancarias Productivas Especificas

 De acuerdo a los resultados obtenidos en el estado de actividades podemos observar que esta Comisión ejerció más del 94% de los recursos asignados durante el periodo (enero-junio) 2015 sobresaliendo un ahorro del 6%.

Dentro de la información programática se encuentran los indicadores de resultados los cuales permiten observar el cumplimiento de nuestras metas entre las cuales destacan: el porcentaje de relación interinstitucional con la sociedad civil cuyo indicador engloba las orientaciones y asesorías otorgadas así como la asistencia social brindada en forma de acompañamientos, consultas médicas, valoraciones psicológicas, terapias psicológicas, entre otras. El porcentaje de quejas concluidas incluyendo actividades como la revisión de los proyectos de conclusión de queja y las sesiones celebradas por el consejo consultivo en donde se aprueban dichos proyectos. El porcentaje de programas preventivos dirigidos a grupos vulnerables en donde se agrupan actividades como el diagnostico general sobre derechos humanos y la asistencia penitenciaria otorgada. Finalmente el grado de aceptación por parte de las autoridades en defensa y aplicación de los derechos humanos en base a las capacitaciones, cursos, talleres, conferencias, foros y diplomados impartidos a servidores públicos y sociedad civil de igual forma los festivales de derechos humanos realizados y el desarrollo de la escuela virtual de derechos humanos.

La Cuenta Pública del ejercicio fiscal (enero-junio) 2015, adicionalmente de contar con una estructura armonizada, presenta a su vez sus contenidos y formatos armonizados, facilitando con ello la consolidación de la información financiera. Lo anterior contribuye a la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos, así como a la transparencia y a la rendición de cuentas.